



COMUNICACIÓN SOBRE INVOLUCRAMIENTO (COE)

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CONKAL



Periodo cubierto por esta comunicación sobre involucramiento 2018-2020

Desde: mayo 2018

Hasta: diciembre 2020

Parte I. Declaración de respaldo continuo del Director

2/02/2021

A nuestras partes interesadas:

Me complace confirmar que **el Instituto Tecnológico de Conkal** reafirma su respaldo al Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y a sus Diez principios en las áreas de derechos humanos, estándares laborales, medioambiente y anticorrupción. Esta es nuestra Comunicación sobre Involucramiento con el Pacto Mundial de la ONU. La realimentación sobre su contenido es bienvenida.

En esta Comunicación sobre Involucramiento, describimos las medidas tomadas por nuestra organización para respaldar el Pacto Mundial de la ONU y sus principios tal como se sugiere para una organización como la nuestra. También nos comprometemos a compartir esta información con nuestros grupos de interés a través de nuestros principales canales de comunicación.

Atentamente,

Luis Latournerie Moreno
Director del I.T. de Conkal



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CONKAL
CLAVE: 31017001U
CONKAL, YUCATÁN



Parte II Descripción de las medidas

En el Instituto Tecnológico de Conkal como parte del Tecnológico Nacional de México (TecNM), incorpora los principios del Pacto Mundial a través de sus Sistemas de Gestión: de Igualdad y No Discriminación (SGIG), de la Calidad (SGC), Ambiental (SGA) y de la Energía (SGEn) dando cumplimiento con sus Políticas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Política de Igualdad Laboral y No Discriminación

“El Instituto Tecnológico de Conkal manifiesta su compromiso con la defensa de los derechos humanos, por lo que en la esfera de su competencia garantizará el principio de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el ejercicio de sus derechos laborales, así como el derecho fundamental a la no discriminación en los procesos de ingreso, formación y promoción profesional, además de sus condiciones de trabajo, quedando prohibido el maltrato, violencia y segregación de las autoridades hacia el personal y entre el personal en materia de cualquier forma de distinción, exclusión o restricción basada en el origen étnico o nacional, apariencia física, cultura, sexo, género, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil, situación migratoria o cualquiera otra, que tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades.”

Política Integral del SGC y SGA

“El Instituto Tecnológico de Conkal establece el compromiso de implementar y orientar todos sus procesos estratégicos y actividades del proceso educativo, hacia la Calidad del Servicio Educativo y respeto del medio ambiente, dando cumplimiento a los requisitos del estudiante y partes interesadas, legislación ambiental aplicable y otros requisitos ambientales que se suscriban así como promover en su personal, estudiantes y partes interesadas la prevención de la contaminación y el uso racional de los recursos; mediante la implementación, operación y mejora continua de un Sistema de Gestión de Calidad conforme a la Norma ISO 9001:2015/NMX-CC-9001-IMNC-2015 y un Sistema de Gestión Ambiental conforme a la Norma ISO 14001:2015/NMX-SAAIMNC-14001-2015, coadyuvando a la conformación de una sociedad justa y humana con una perspectiva de sustentabilidad y ser uno de los pilares fundamentales del desarrollo sostenido y sustentable.”

Política del SGEn

“El Instituto Tecnológico de Conkal establece el compromiso de orientar todas las actividades del Proceso Educativo, hacia el respeto del medio ambiente, mediante la implementación de su Sistema de Gestión de la Energía (SGEn) basado en la norma ISO 50001:2018, logrando la mejora continua de su desempeño energético, utilizando como base el uso eficiente de la energía, asegurando la disponibilidad de la información y de los recursos para alcanzar los objetivos y metas establecidas, así como cumplir con la legislación aplicable en materia energética,



coadyuvando a ser uno de los pilares fundamentales del desarrollo sostenido, sustentable y equitativo de la nación”

Derechos Humanos

El **Instituto Tecnológico de Conkal** mantiene y fomenta los derechos humanos en su lugar de trabajo y en su esfera de influencia, conformada por la comunidad tecnológica (Directivos, personal docente, estudiantes). No se facilita ni se promueven los abusos a los derechos humanos ni se beneficia por actos de dicha naturaleza, tampoco se guarda silencio al acto de los mismo.

Algunas actividades realizadas para dar cumplimiento fueron:

- Correo electrónico que recibe las denuncias.
- Conformación del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses.
- Conferencias de Igualdad Laboral.
- Conferencias de Equidad de Género e Inclusión.
- Pronunciamento de CERO tolerancia al hostigamiento sexual y acoso sexual.
- Cursos sobre derechos humanos.

Estándares Laborales

El **Instituto Tecnológico de Conkal** mantiene y fomenta los estándares laborales promoviendo la igualdad de derechos laborales, la equidad de oportunidades, la no discriminación. Así como el respeto y la tolerancia. A continuación, se describen las actividades realizadas:

- Conformación de la Comisión Dictaminadora Docente y No Docente.
- Difusión de los reglamentos vigentes.
- Pláticas de inducción a trabajadores de nuevo ingreso.
- Convocatorias de promoción.
- Campañas Sistema de Gestión de Igualdad y No Discriminación.
- Cuenta con una delegación sindical.
- Procedimientos de ascenso en igualdad de oportunidades (SGC).
- Procedimiento de capacitación en igualdad de oportunidades (SGC).

Medio Ambiente

El **Instituto Tecnológico de Conkal** fomenta a través de su Sistema de Gestión Ambiental con acciones para orientar el proceso educativo hacia el respeto del medio ambiente, dando cumplimiento a las leyes aplicables. A continuación, se describen algunas de las actividades realizadas:

- Campañas de concientización del SGA.
- Clasificación de Residuos Sólidos Urbanos, Residuos Peligroso (controles operacionales del SGA).
- Campañas para uso eficiente del agua y energía eléctrica (controles operacionales del SGA).
- Comisión de Seguridad y Salud (procedimiento de respuesta ante emergencia del SGA).
- Simulacros (procedimiento de respuesta ante emergencia del SGA).
- 100% libre de plástico de un solo uso.
- Reforestación.
- Cambio de luminarias para el ahorro de energía.
- Modelo educativo EARTH.



Anticorrupción

El **Instituto Tecnológico de Conkal** mantiene la campaña de cero tolerancia a la corrupción y actos delictivos. Se describen algunas de las actividades que se realizaron a continuación:

- Difusión del Código de Conducta.
- Difusión del Código de Ética de los y las servidores públicos.
- Campañas de difusión de derechos laborales.
- Difusión de reglamentación vigente para promoción e ingreso.

Parte III. Medición de resultados

A continuación, se presentan los resultados más relevantes

En el componente de derechos humanos, en función de la calidad de los servicios que se ofrecen, en las auditorías de servicios de las siete ventanillas que evalúan los y las estudiantes se tiene un promedio arriba de cuatro en cada una de ellas, siendo la escala de 1 a 5 (donde 1 es muy mala y 5 es excelente), se presentan los resultados en la tabla 1.

Tabla 1. Resultados de la encuesta de satisfacción del cliente (estudiantes) periodo del 2017 al 2020.

Ventanilla	2017	2018		2019		2020		Promedio
	Ago.-Dic.	Ene.-jun.	Ago.-Dic.	ene-jun	Ago.-Dic.	ene-jun	Ago.-Dic.	
Centro de cómputo	3.8	4.0	4.0	4.1	4.2	3.9	3.8	4.0
Centro de información	3.6	4.0	3.9	3.9	4.4	4.6	4.2	4.2
Coordinación de carreras	3.7	4.1	4.2	3.5	4.4	4.1	3.9	4.0
Recursos financieros	3.9	4.1	4.1	4.2	4.4	4.1	3.9	4.1
Residencias profesionales	0.0	4.5	3.7	4.6	4.4	4.5	4.5	4.4
Servicios escolares	3.8	4.1	4.1	4.8	4.4	4.3	4.0	4.3
Servicio social	0.0	4.3	4.0	4.4	4.3	4.5	4.0	4.3
Promedio	3.8	4.2	4.0	4.2	4.4	4.3	4.0	4.2

La escala de medición indica: 1= muy mala, 2= mala, 3= regular, 4= buena y 5= excelente

Se dio a conocer el código de ética de los servidores públicos, para esto se le envió vía correo a todo el personal del instituto, además que se ha incorporado a la página web del instituto y en las redes sociales. El código de ética como parte de la acción nacional se ha difundido constantemente, para



lo cual se crean apartados gráficos que sirven para dar a conocer puntos en particular, como se observa en la imagen anexa.

Como parte del Comité de ética (CEPCI) del Tecnológico Nacional de México, se conformó el Subcomité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés el día 22 de diciembre de 2020, con el que se da atención a cualquier denuncia de los trabajadores y estudiantes. En este sentido el instituto se ha pronunciado a la iniciativa “Cero tolerancia al hostigamiento y acoso sexual”. El correo que usa para esto es: comitedetica@itconkal.edu.mx y egen_conkal@tecnm.mx. A continuación, se incluyen evidencias gráficas de diferentes eventos y su difusión.



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS COMITÉS DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LOS PRESUNTOS ACTOS DE DISCRIMINACIÓN



TecNM Campus Conkal

Transparencia de la página

Facebook muestra información para que entiendas mejor la finalidad de una página. Consulta qué acciones realizaron las personas que la administran y publican contenido.

Se creó la página el 20 de diciembre de 2012

Páginas relacionadas

- Instituto de Becas y Crédito... Me gusta
- Instituto Tecnológico de Mé... Me gusta
- Instituto Tecnológico Superi... Me gusta

Agrega tu negocio a Facebook

Muestra tu trabajo, crea anuncios y conéctate con clientes o colaboradores.

Ver 5 comentarios más

TecNM Campus Conkal

23 de enero · #SGIG #TecNM

El Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés Informa sobre el Sistema de Gestión de Igualdad de Género: Cero Tolerancia.



El Tecnológico Nacional de México se pronuncia por la CERO TOLERANCIA A LAS CONDUCTAS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL y manifiesta absoluto rechazo a comportamientos que atentan contra la integridad y la dignidad de las personas, por lo que asume el compromiso de actuar bajo el principio de Cero Tolerancia frente a estas conductas, así como de cualquier forma de violencia contra las personas, con el propósito de crear ambientes laborales respetuosos de la ética que debe regir a las personas públicas y garantizar el derecho al derecho a una vida libre de violencia.

Presenta tu denuncia a cualquiera de los siguientes correos: comitedetica@itconkal.edu.mx



Evidencia de la publicación de la conferencia magistral virtual y reconocimiento de cursos impartidos y cursados por la secretaría ejecutiva del Subcomité de Ética del instituto.



Tabla 2. Información del consumo de energía y su reducción de 2017 a 2020.

Año	MWh	tCO2e/año	% de reducción
2017	1287	649.94	0.00
2018	1268	640.34	1.48
2019	1034	522.17	18.45
2020	370	186.85	64.22
Totales	3960	1999.30	-

En relación al medio ambiente, la energía eléctrica tiene una tendencia de disminución en su uso a través del tiempo (Tabla 2). Esto tiene que ver con una serie de acciones que se han implementado en el instituto como es el cambio de luminarias por ahorradoras, mejor control en el uso de los



climas y luz (por medio de la simbolización y concientización). El valor muy bajo en el año 2020, se debe a los efectos de la pandemia causada por el COVID-19, por lo cual el instituto no laboró regularmente.

A continuación, se presentan los sistemas en los cuales se está certificado y un premio internacional que demuestran que las acciones implementadas en el instituto aportan a los objetivos del Pacto Mundial.

1. Sistema de Gestión de la Calidad, ISO 9001:2015, vigencia: 2006-09-21 al 2021-06-22.
2. Sistema de Gestión Ambiental, ISO 14001:2015, vigencia: 2015-08-11 al 2021-08-14.
3. Sistema de Gestión de Igualdad de Género y No Discriminación, NMX-R025, vigencia: 2017-04-10 al 2021-04-10.
4. Sistema de Gestión de la Energía, ISO 50001:2018, vigencia: 2019-01-14 al 2022-01-14.
5. Instalación 100% Libre de Plástico de un solo Uso, diciembre 2019.
6. Reconocimiento **2020 Energy Insight Award** emitido por **Clean Energy Ministerial (CEM)**.





En lo referente a anticorrupción, entre algunas acciones se ha difundido el Código de Conducta del Tecnológico Nacional de México en la página web del instituto (<https://conkal.tecnm.mx/>) y en el Facebook del instituto (TecNMCampusConkal) y se les envió vía correo a todo el personal el documento completo. A continuación, se agrega evidencia gráfica.

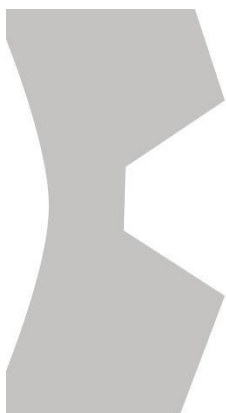
	TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO	Página	1 de 30
		Código:	M00-CC-01
		Revisión:	Junio 2019
	CÓDIGO DE CONDUCTA	Fecha de Elaboración:	Mayo 2019

	TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO	Código:	M00-CC-01
		Revisión:	Junio 2019
	CÓDIGO DE CONDUCTA	Fecha de Elaboración:	Mayo 2019

VALIDACIÓN

<p>Elaboró</p> <p>Lic. José Luis Sánchez Cuatzitl Director Jurídico del Tecnológico Nacional de México</p>	<p>Revisó</p> <p>Mtro. Manuel de Jesús López Pérez Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Tecnológico Nacional de México</p>
<p>Aprobó</p> <p>Lic. Salim Arturo Ornel Magaña Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública</p>	<p>Validó</p> <p>Dr. Enrique Fernández Fassnacht Director General del Tecnológico Nacional de México</p>

Fecha de Documentación:	Junio 2019
Número de Revisión:	0




Te

RECUERDA QUE...

Los **conflictos de intereses** constituyen la posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones de las personas servidoras públicas en razón de intereses personales, familiares o de negocios.

Ley General de Responsabilidades Administrativas artículo 3, fracción VI.



GOBIERNO DE MÉXICO | FUNCIÓN PÚBLICA

 gob.mx/sfp

UBRE 2020